

Decreto Nº 2703, que incorpora al Dr. Julio C. Estrella, a la Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña.

(G. O. Nº 9106, del 30 de Octubre de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2703

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Julio C. Estrella, Director de la Oficina Nacional de Planificación, queda incorporado en calidad de Asesor, a la Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña que tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico, entre los días 14 y 16 de agosto del presente año.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2704, que concede a la Sra. Magda Corbett, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9106, del 30 de Octubre de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2704

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Señora Magda Corbett, Directora de la Escuela Nacional de Ballet de esta capital;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y